



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 103 /

Quillón, 05 de Abril de 2013.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ Memorándum Interno N°5 de fecha 04 de Abril de 2013.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 15 de Noviembre del 2012.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** El punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 15 de Noviembre de 2012, **DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS OROSTICA OSORIO**, Cédula de Identidad N° 10.563.903-1, en lo que se refiere a la zona destinada para desarrollar sus funciones, quedando de la siguiente manera:
2. Destínese a contar del 08 de Abril del presente año, a desempeñar sus funciones, en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/ECHV/IBC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Sra. Teresa Orostica O. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillón.cl /



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 257/

Quillón, 15 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba EL Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ Resolución Exenta N° 3603 de fecha 08 de Noviembre de 2011 que aprueba la Dotación de Salud para el año 2012.
- ✓ Resolución Exenta N° 4003 de fecha 19 de Diciembre de 2011, que Complementa Resolución N° 3603.
- ✓ Las Bases de llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- ✓ El Acuerdo N° 082 de fecha 03 de Septiembre de 2012, del Concejo Municipal que aprueba Bases del Llamado a Concurso, para llenar cargos en La Dotación de Salud.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 07 de Septiembre de 2012, que aprueba Bases del llamado a Concurso por el Concejo Municipal.
- ✓ La Publicación del Llamado a Concurso de antecedentes, en diario la Discusión, de fecha 21 de Septiembre 2012.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 17 de Octubre, que modifica Decreto Alcaldicio N° 200.
- ✓ Acta de concurso Público de Antecedentes de fecha 25 y 26 de Octubre de 2012.
- ✓ Acta de Notificación de fecha 09 de Noviembre de 2012.
- ✓ Carta de Aceptación al cargo de Técnico Dental Nivel Superior de fecha 12 de Noviembre de 2012..
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la Dotación de Salud Municipal de Quillón, **A LA SEÑORITA TERESA DE JESUS OROSTICA OSORIO**, de Profesión Técnico Dental de Nivel Superior, Cédula de Identidad N° 10.563.903-1, a contar del 16 de Noviembre de 2012, para desempeñarse como tal en el Centro Comunitario Familiar El Casino (CECOF).
2. Ingresa a la Dotación en Categoría C Nivel 13 con 44 horas semanales y con jornada laboral de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01 denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/YLP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Sra. Teresa Orostica O.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu.



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE



MEMORANDUM INTERNO N° 5

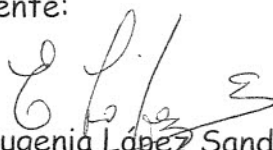
Quillón, 4 de Abril de 2013

DE: DRA: EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA(S) CESFAM DE QUILLON

SRA: TERESA OROSTICA OSORIO
TECNICO PARAMEDICO DE NIVEL SUPERIOR

- 1.- Por éste intermedio me dirijo a Ud. Para informarle que a partir del Lunes 8 de Abril desempeñará sus funciones como Técnico Paramédico Dental en las dependencias de la clínica dental adosada al Liceo Luis Cruz Martínez.
- 2.- Sus funciones consistirán en asistir con sus conocimientos a la Odontóloga destinada en ciclo de formación en nuestra Comuna.
- 3.- Como sus competencias son de todos conocidas, confío plenamente en Ud. para desarrollar ésta tarea.
- 4.- Desde ya agradecida por su disposición:

Le saluda atentamente:


Dra. Eugenia López Sandoval
Directora (s) CESFAM

Distribución

- La indicada
- Director (s) Desamu
- Coordinadora Cecof
- Dr. Alvaro San Martín
- Archivos CESFAM